

Montevideo,

21 de mayo de 2013

VISTO: La necesidad manifestada por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, de contar con un Registro de personas que desempeñen la función de Asistentes Técnicos docentes para tareas de relatoría y sistematización en el marco de la construcción del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, en régimen de horas docentes.-----

RESULTANDO: I) Por Resolución DG: 783/13 de fecha 30 de mayo de 2013, la Dirección General de Secretaría, autorizó el llamado público - abierto para conformar un registro de aspirantes, aprobó las funciones básicas a desarrollar por las personas seleccionadas y las bases del mismo.-----

II) Con fecha 30 de mayo de 2013, se designó el Tribunal de Evaluación, para realizar el estudio de los antecedentes de los postulantes presentados.-----

III) El Tribunal fijó criterios para el estudio de los 3 (tres) postulantes presentados, descalificando a la Sra. Allison Mackey por no alcanzar el puntaje mínimo de 70 puntos.-----

CONSIDERANDO: I) Es pertinente dictar el acto administrativo que homologue lo actuado por el Tribunal de Evaluación.-----

II) Corresponde proceder en consecuencia.-----

ATENTO: A lo expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de aspirantes a Asistente Técnico para el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.-----

2) **INTÉGRASE** el registro de aspirantes a Asistentes Técnicos aptos para tareas de relatoría y sistematización en el marco de la construcción del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, con los siguientes postulantes:-----

//

Nombre	C.I.	Puntaje Primera Etapa	Puntaje Segunda Etapa	Puntaje Total
Duarte, Ramiro	2.408.419-7	44	32	76
Gómez, Macarena	4.086.112-9	46	38	84
Picasso, Florencia	2.908.193-4	50	34	84

3) **DISPÓNESE** que el presente registro tendrá una vigencia máxima de 18 (dieciocho) meses a partir de la presente Resolución, y de la cual la Dirección de Educación podrá solicitar la contratación - si existe crédito suficiente y previa autorización de quien suscribe.-----

4) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.-----

5) **PASE** a la Sección Selección a efectos de gestionar la publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6) **CUMPLIDO** pase a la Dirección de Educación.-----

2013-11-0001-2150


Horacio Ramírez
Adscrito a Dirección General
en Atribución Delegada del
Director General según resolución
M-554/13